



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0410

A partir de lo resuelto en sentencia de 5 de febrero de 2020 y en proveído de esta misma data, **líbrese** un nuevo Despacho Comisorio, dirigido al señor Juez Civil Municipal de Pequeñas Causas de Bogotá y/o Inspector de Policía de la zona respectiva, pero únicamente para la práctica de la diligencia de entrega de los bienes muebles relacionados en los contratos 165150, 177104 y 188024, objeto de este pleito.

Finalmente, **coordínese** con la Secretaría, la cita requerida por la apoderada del actor.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	11/11/2020
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>100</u> de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	